

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION NRO. R- 252 -2025-UNSAAC.

CUSCO, 27 FEB 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:

VISTO, el Oficio Nro. 173-2025-DIGA-UNSAAC, registrado con el expediente Nro. 664212, presentado por la **MGT. OLGA MARITZA MORALES PAREJA**, Directora General de Administración de la Institución, solicita reconocimiento de gasto, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio Nro. D-222-2024-FCQFM-UNSAAC, registrado con el expediente Nro. 663380 el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas Físicas y Matemática de la Institución comunica que, con Oficio Nro. 068-2024-EPF-FCQFM-UNSAAC, el Director de la Escuela Profesional de Física, solicita la subvención económica para treinta y cuatro (34) alumnos de la citada Escuela, matriculados en el Semestre Académico 2024-I, para su participación en el Evento Internacional Científico "IWARA 2024", realizado en la localidad de Machupicchu, del 2 al 6 de setiembre de 2024, para cubrir gastos de inscripción, alimentación, en la localidad de Machupicchu, para hacer posible su participación en el evento indicado que la petición cuenta con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, asimismo, la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite la Certificación de Crédito presupuestario Nota Nro. 0000002192-2024, para atender gastos de alimentación, hospedaje e inscripción al Evento Internacional Científico "IWARA 2024";

Que, con Informe Nro. 258-2024-UCC-DSI-UNSAAC-VIRTUAL, la Unidad de Centro de Computo de la Institución, emite los informes Nros. 234 y 258-2024-UCC-DSI-UNSAAC-VIRTUAL, señalando que en la base de datos de la citada unidad treinta y cuatro (34) estudiantes de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Químicas, Físicas y Matemáticas, se encuentran matriculados en el Semestre Académico 2024-II conforme al detalle que aparece en los informes citados precedentemente, encontrándose entre ellos el Sr. Alejandro Edbel Vilca Cabrera, estudiante de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Químicas Físicas y Matemáticas, con código de matrícula 192656;

Que, mediante Oficio Nro. 173-2025-DIGA-UNSAAC, de visto, la Directora General de Administración de la Institución, en atención al Oficio Nro. 123-2024-EPF/FCQFM-UNSAAC, CURSADO POR Director de la Escuela Profesional de Física, hace de conocimiento que los estudiantes de la Escuela Profesional de Física, han efectuado gastos para participar en el Evento Científico "IWARA 2024", el cual se desarrolló en la ciudad de Machupichu del 02 al 06 de septiembre de 2024, y solicita se emita el acto administrativo reconociendo el gasto realizado por el estudiante Sr. Alejandro Edbel Vilca Cabrera, estudiante de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Químicas Físicas y matemáticas, con código de matrícula 192656, conforme al detalle que aparece en la parte resolutive de la presente resolución;

Que, la Subunidad de Integración Contable a través del Informe Nro. 0048-2025-SUIC.UF/DIGA emitido por la Subunidad de Integración Contable, a través del cual se comprueba la validez de los comprobantes de pago presentados, se debe emitir la resolución reconociendo el gasto por el monto de S/ 550.00, a favor del SR. VILCA CABRERA ALEJANDRO EDBEL, estudiante de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Químicas Físicas y matemáticas, con código de matrícula 192656, matriculado en el Semestre Académico 2024-2, quien ha participado en el encuentro "INTERNATIONAL

WORKSHOP ON ASTRONOMY AND RELATIVISTICS (IWARA) – UNSAAC 2024; conforme al siguiente detalle:

SIAF		MONTO HABILITADO	
FTE. FTO.:		R.D.	
CADENA DE GASTO:		PILA N°	
Nro.	EXPEDIENTE	APELLIOS Y NOMBRES	MONTO PARA RECONOCIMIENTO
1	664212	VILCA CABRERA ALEJANDRO EBDEL	578,00
TOTAL: S/.			S/, 578,00

NOTA:

En consecuencia, el monto para el reconocimiento de gasto con cargo a la disponibilidad y/o ampliación de la CCP N°0002192 es en total S/ 578,00 soles, para el comisionado según cuadro adjunto líneas arriba.

Para efectos del Informe de Gastos, los comprobantes de pago no están girados a nombre de la UNSAAC, conforme establece la Directiva N° 02-2016-DIGA/UFG (Disposiciones Específicas 5.2.3. Los documentos deben ser girados a nombre de la UNSAAC, incluyendo el RUC 201742474501, en caso de facturas).

Que, conforme a lo señalado, la Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, expide la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000275-2025, indicando la afectación presupuestal para atender lo solicitado, que como anexo forma parte de la presente Resolución;

Que, la Autoridad Universitaria ha tomado conocimiento del referido expediente y ha dispuesto la emisión de la Resolución correspondiente;

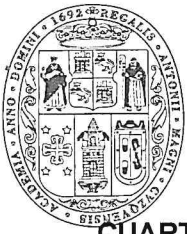
Estando a lo solicitado, Ley N° 32185 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, y en uso de las atribuciones conferidas a este Rectorado por Ley y Estatuto Universitario;

RESUELVE:

PRIMERO.- DISPONER que la Dirección General de Administración de la Institución, proceda al reconocimiento del gasto en el importe de S/ 550.00 soles (QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100), a favor del **SR. ALEJANDRO EDBEL VILCA CABRERA**, estudiante de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Químicas Físicas y Matemáticas, con código de matrícula 192656, matriculado en el Semestre Académico 2024-2, quien ha participado en el encuentro "INTERNATIONAL WORKSHOP ON ASTRONOMY AND RELATIVISTICS (IWARA) – UNSAAC 2024, en merito a lo señalado en la parte resolutive de la presente resolución.

SEGUNDO.- EL EGRESO que se origine por la aplicación de la presente Resolución se atenderá con cargo a la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000275-2025, que como anexo forma parte de la presente Resolución.

TERCERO.- DISPONER que a través de la Unidad de Trámite Documentario de la Institución, remita el expediente a la Subunidad de Mantenimiento y Servicio para su atención.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

CUARTO.- DISPONER, que a través de la Unidad de Trámite Documentario de la Institución se proceda a notificar al estudiante **SR. ALEJANDRO EDBEL VILCA CABRERA**, conforme a Ley.

QUINTO.- DISPONER que la Unidad de Red de Comunicaciones de la Institución, publique la presente resolución en la página web de la UNSAAC: www.unsaac.edu.pe.

La Dirección General de Administración y la Unidad de Mantenimiento, adoptarán las acciones complementarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO


DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR

TR.: VRAC.- VRIN.- OCI.- OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- U PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- DIGA.- U. FINANZAS.- U. ABASTECIMIENTO.- SU. MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.- SU. INTEGRACIÓN CONTABLE.- SU. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.- SU. TESORERA.- U. RECURSOS HUMANOS.- FCQFM.- E.P. FÍSICA.- SR. ALEJANDRO EDBEL VILCA CABRERA.- OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA.- OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL.- U. RED DE COMUNICACIONES.- ARCHIVO CENTRAL.- ARCHIVO S.G.: ECU/MMVZ/MQL/JGL.

Lo que transcribo a Ud. Para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO


ABOG. M. MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA
SECRETARIA GENERAL (S)

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000275
(EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 511 U.N. DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO [000089]
MES : FEBRERO
FECHA DE DOCUMENTO : 13/02/2025
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : EXP 664212 OF 0048-2025-SVIC-UF/DIGA, POR EL RECONOCIMIENTO DE GASTO A FAVOR DE VILCA CABRERA ALEJANDRO EBDEL DE LA EP DE FISICA

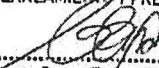
FECHA APROBACION : 13/02/2025
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 0263-2025-UPP

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPESPD	MONTO
0001 INICIAL	
0066 3000785 5005861 22 048 0109 FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA	550.00
0054 SUBVENCIONES ECONOMICAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS Y DE INVESTIGACION FORMATIVA A FAVOR DE ESTUDIANTES DE	550.00
5 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	550.00
5 GASTOS CORRIENTES	550.00
2.5 OTROS GASTOS	550.00
2.5.3 SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES	550.00
2.5.3.1 SUBVENCIONES FINANCIERAS	550.00
2.5.3.1.1 SUBVENCIONES FINANCIERAS	550.00
2.5.3.1.1.1 A ESTUDIANTES	550.00
TOTAL	550.00
TOTAL CERTIFICACION	550.00
TOTAL NOTA	550.00

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO


Mgt. Carmen Luz Cruz Palomino
JEFE
Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

Aprobado por Resolución R.
N° 252-2025 -UNSAAG